RESOLUCION No 130.03.05-020
(06 de Abril de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE CONTRATACION POR CONCURSO DE MERITOS No CM-001-2022".

La Alcaldesa del Municipio de Zarzal Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Zarzal requiere contratar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 1997 DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA".

Que para dicha contratación se realizó previamente el trámite necesario correspondiente en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que en el proceso por Concurso de Méritos No CM-001-2022 sólo presentó propuesta ALEJANDRO ORTA ARANDA, el cual cumplió con las condiciones exigidas en los pliegos, obteniendo un puntaje de 990 puntos.

Por lo anteriormente expuesto, la Alcaldesa del Municipio de Zarzal Valle del Cauca.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Contrato denominado "INTERVENTORÍA TÉCNICA, PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 1997 DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA," al señor ALEJANDRO ORTA ARANDA, identificado con cédula de

ciudadanía No 94.229.395 expedida en Zarzal (Valle), por valor de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($41.379.500,00), por ser la oferta favorable a los intereses del Municipio de Zarzal, la cual se encuentra ajustada a los pliegos de condiciones y debidamente evaluada y aprobada por el Comité Técnico Evaluador.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Zarzal Valle del Cauca, a los seis (06) días del mes de abril de Dos Mil Veintidos (2022).

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA TERESA GIRALDO RENDÓN
Alcaldesa